

Oficio Nro. MEM-COGEJ-2023-0157-OF

Quito, D.M., 04 de mayo de 2023

**Asunto:** Exigencia de informe del MEM ante la contrademanda de CHEVRON/Texaco contra Ecuador por 10 MM USD\$

Señor  
Álex Gustavo Flores Álvarez  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. VPTE-010535423-MEM de 01 de mayo de 2023, ingresado por el Coordinador General de la Plataforma “Va por ti Ecuador” a esta Cartera de Estado, me permito informar lo siguiente:

Respecto del proceso arbitral entre la petrolera CHEVRON/Texaco en contra del Estado ecuatoriano, se debe recordar que, al ser un proceso arbitral de instancia internacional, la entidad competente en defender el mismo es la Procuraduría General del Estado, por lo tanto, cualquier información que se requiera respecto de tema, debe ser dirigido hacia esta dependencia estatal.

Por último, esta Cartera de Estado se encuentra presta a entregar toda la información que requiera la Procuraduría General del Estado, a fin de que se defiendan los derechos e intereses del Estado ecuatoriano, sin embargo, hasta la fecha no se ha ingresado ningún requerimiento

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jorge Luis Macas Romero  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, ENCARGADO**

Referencias:

- MEM-MEM-2023-1029-EX

Anexos:

- Anexo 1: Oficio Nro. VPTE-010535423-MEM

**Oficio Nro. MEM-COGEJ-2023-0157-OF**

**Quito, D.M., 04 de mayo de 2023**

Copia:

Señor Doctor  
Fernando Santos Alvite  
**Ministro de Energía y Minas**

de/dc